



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

N° 600-2013-GR/MOQ.

Fecha: 12 de Junio del 2013

**VISTO:**

El Informe N° 552-2013-SGPH- GRPPAT/GR.MPQ de la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda ,y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 29951 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y por Ley N° 28411 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 586-2013-SGPPAT-GRPPAT/ GR.MOQ, el Jefe de la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, presenta el Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo incorporando Tic en la II.EE de EBER de la Ugel Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, Región Moquegua", el mismo que deberá ser derivado para su revisión a la Dirección de Supervisión del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, mediante Informe N° 1093-2013-DS-GGR/GR .MOQ se alcanza la revisión del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo Incorporativo Tic en la II.EE de Eber de la Ugel Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, Región Moquegua" CÓDIGO SNIP N° 242219., efectuado por el Responsable Ing. Luis Zevallos Coronado emite opinión favorable y recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo por el monto ascendente de S/. 395,382.00 nuevos soles, siendo su fuente de financiamiento, recursos provenientes del Canon y Regalías Mineras; siendo el plazo de Ejecución establecido 97 días calendario;

De Conformidad con la Ley N° 16053, Ley N° 28858 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28013, y visaciones respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO .-** APROBAR, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INCORPORANDO TIC EN LAS II.EE DE EBR DE LA UGEL MARISCAL NIETO, PROVINCIA MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO REGIÓN MOQUEGUA" Código SNIP N° 242219, con un monto de S/. 395,382.00 (Trescientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y dos 00/100 nuevos soles) a ser efectuado en el plazo de 97 días calendario, el mismo que, a 35 folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

**PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO**

**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INCORPORANDO TIC EN LAS II. EE DE EBR DE LA UGEL MARISCAL NIETO, PROVINCIA MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO, REGIÓN MOQUEGUA**





GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 600-2013-GR/MOQ.

Fecha: 12 de Junio del 2013

MODALIDAD DE TRABAJO DEL PROYECTO	: Administración Directa
EJECUTOR	: Gobierno Regional Moquegua
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PLAN	: 97 días calendario
PPTO. DEL PLAN DE TRABAJO	: S/. 395,382.00 nuevos soles

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** REMITASE copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ORCI, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Sub Gerencia de Programación e Inversiones y Dirección Regional de Administración, Oficina de Cómputo e Informática para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
PRESIDENCIA MOQUEGUA  
ING. MARTÍN A. VIZCARRA CONNEJO  
PRESIDENTE REGIONAL



MAVC/ PGRM  
JCCC/DRAJ.  
CFPZ/ABOG.